

RADICADO: 2017-00212-99

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de indicar que el día 4 de noviembre de 2021, a las 5 p.m., quedó debidamente ejecutoriado el auto anterior, de fecha 27 de octubre del año avante, por medio del cual se designa terna para partidor. No fue objeto de recurso alguno. El día 29 de octubre se allega aceptación al cargo por el auxiliar de la justicia Jhon Jairo Ciro Castaño.

Armenia Q, noviembre 04 de 2021

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, Noviembre Cinco de Dos Mil Veintiuno

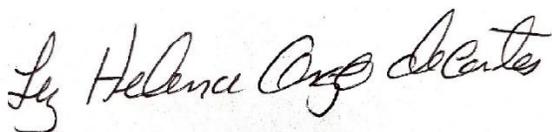
En atención a la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el auxiliar de la justicia designado dentro de la terna para partidor, JHON JAIRO CIRO CASTAÑO CIRO, ha manifestado su aceptación al cargo, siendo el primero en comparecer para dicho fin, procede el despacho a tenerlo como posesionado en dicho, recordándole su deber de cumplir bien, fiel y honradamente con los deberes que el cargo le impone a su leal saber y entender.

Para la presentación del respectivo trabajo de partición se le concede al designado el termino de diez (10) días.

En virtud a lo anteriormente expuesto se ordena el envío, en forma inmediata, del link del proceso, siendo ello a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Q.

Los términos le empezaran a correr una vez se tenga certeza del envío del mismo por el Centro de Servicios.

Notifíquese,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO
Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.
No. 198 de hoy 09 de noviembre de 2021.
JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario